

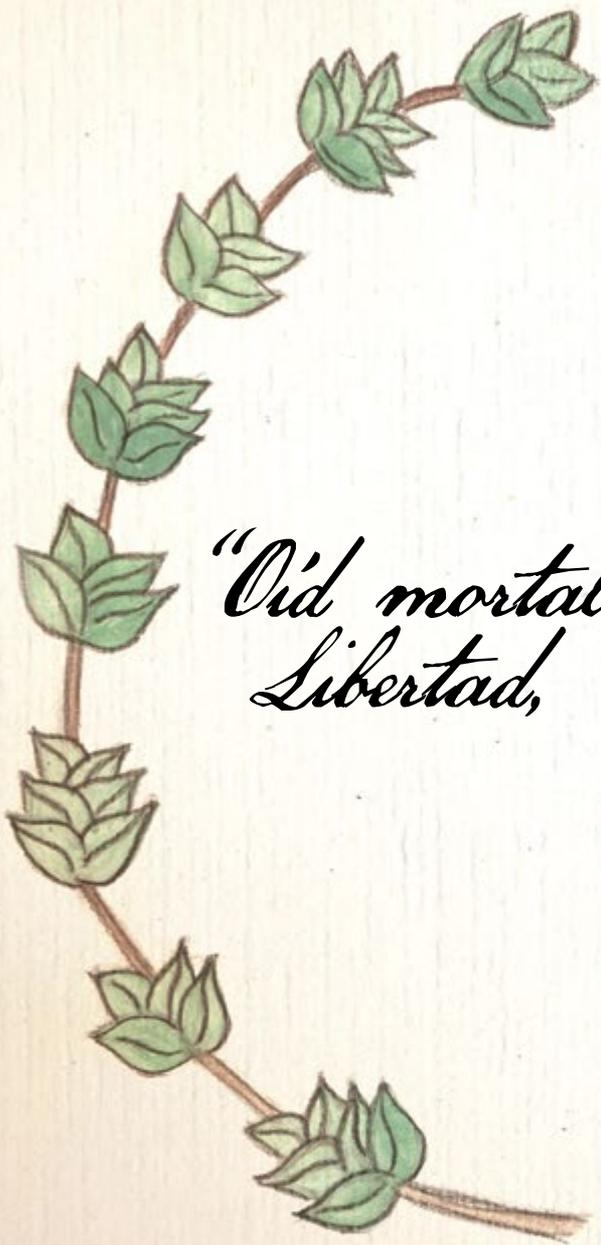




Verano - otoño 2013

Sala Leopoldo Marechal, 1^{er} piso

Biblioteca Nacional
de la República Argentina



*“Oíd mortales el grito sagrado:
Libertad, libertad, libertad”*



Con motivo de cumplirse en 2013 doscientos años de la reunión de la Asamblea General Constituyente más conocida como “Asamblea del año XIII”, la Biblioteca Nacional realiza una exposición bibliohemerográfica y documental que pretende reflejar los grandes logros de ese cuerpo deliberativo en dirección a la configuración de un futuro estado nacional y al establecimiento de ideales de libertad e igualdad que articularon un proyecto de organización social que tomó coordenadas provenientes del pensamiento de Rousseau, de la etapa jacobina de la revolución francesa y del flamante constitucionalismo liberal español.

La implantación de símbolos como el himno y el escudo, el principio del fin de la esclavitud al que apuntaba la “libertad de vientres”, la acuñación de moneda, la supresión de la servidumbre indígena en la forma de encomienda, mita y yanacozgo, la abolición de los títulos de nobleza, la inquisición y la tortura, marcan un itinerario en la consumación de una ruptura radical con el orden colonial y permiten vislumbrar un proyecto democrático cuya evocación desde nuestra perspectiva actual resulta más que pertinente.

Para enriquecer la conmemoración y reflexión sobre la Asamblea y su obra, se convocó a calificados historiadores como Gabriel Di Meglio, Marcela Ternavasio, Lidia González y Esteban Buch a participar con sus escritos en esta presentación junto a trabajadores de la Biblioteca Nacional.

A la edición de este conjunto de artículos se le ha dado un formato y tipografía similar a los de *El Redactor de la Asamblea*, el órgano de prensa que reflejó las decisiones y el pensamiento desplegados en torno a la Asamblea, como un modo adicional de homenaje a esa instancia fundante de nuestra nacionalidad.



MARCAS EN UNA REVOLUCIÓN

Gabriel Di Meglio



La Asamblea del Año XIII fue una instancia fundamental en la historia de la revolución rioplatense que comenzó en 1810. Su particularidad es haber sido tan crucial por algunas de sus medidas como fallida en sus objetivos finales. Existió en un momento vibrante, de los más intensos en una época caracterizada por el vértigo.

EL ORIGEN

Desde 1810 varios dirigentes consideraban que se debía reunir un congreso de las provincias para organizar los territorios rioplatenses que se habían autonomizado de España con la formación de la Primera Junta. Algunos, sin embargo, temían convocarlo debido a los efectos que podía producir: la revolución se había realizado en nombre de la reasunción de la soberanía por parte de los pueblos (las ciudades), dado que el monarca legítimo Fernando VII estaba prisionero de los franceses. La Junta rompió sus vínculos con la metrópoli pero no con el rey y propugnó una "monarquía federal", donde cada espacio se gobernase a sí mismo bajo la simbólica tutela de la Corona. Sin embargo, frente a esta posición inicial había surgido pronto la que proponía la independencia absoluta: crear un nuevo estado sin vínculos con el Imperio hispano. Ambas posturas competían veladamente en un marco político complejo, que desde Mayo de 1810 hasta la convocatoria a la Asamblea estuvo condicionado por la guerra contra los contrarrevolucionarios.

En 1812 gobernaba las Provincias Unidas del Río de la Plata el Triunvirato, cuya postura era autonomista y políticamente moderada. En la oposición se encontraba un grupo radical organizado en la Sociedad Patriótica —que dirigía

Bernardo de Monteagudo—, fusionada durante ese año con la Logia Lautaro, un club secreto creado por algunos militares que habían luchado contra Bonaparte para el Ejército español y que en el mismo 1812 habían arribado a Buenos Aires para ponerse al servicio de la revolución; sus líderes eran los oficiales Carlos de Alvear y José de San Martín.

La disputa entre las facciones se daba en una capital en estado de efervescencia. En julio de 1812 un esclavo denunció que su amo Martín de Álzaga, héroe de la Defensa contra los ingleses de 1807, planeaba con otros españoles apoderarse de Buenos Aires con la colaboración de los marinos de la contrarrevolucionaria Montevideo. A lo largo de ese mes, 33 de los acusados fueron fusilados y colgados frente a grandes multitudes. Se sucedieron las delaciones, la presión violenta sobre los gobernantes y el saqueo de viviendas de "sospechosos". Las autoridades se vieron obligadas a tomar medidas para calmar el furor popular: mandaron recluir a decenas de españoles en Luján y ordenaron que en todos los oficios debía contratarse solamente a "hijos del país". Asimismo, cambiaron los nombres de las calles, que desde 1807 homenajearon a quienes se habían destacado en la resistencia a las invasiones inglesas, muchos de ellos europeos ahora involucrados en la conspiración.

En medio de ese clima agitado, el impacto que produjo en la ciudad la noticia del triunfo del ejército del general Belgrano en la batalla de Tucumán fue aprovechado por la Logia Lautaro para organizar una movilización contra el gobierno el 8 de octubre de 1812. La reunión de tropas y miembros del bajo pueblo urbano obligó al

Triunvirato a renunciar y en su lugar se eligieron otros tres triunviros, tutelados por la Logia.

Las premisas de ésta eran ganar la guerra, declarar la independencia absoluta y mantener un régimen centralista con sede en Buenos Aires. Su proyecto fue además favorecido por la sanción en marzo de una Constitución en Cádiz, que propugnaba una monarquía constitucional para España y América. Su aplicación no dejaba margen para las experiencias de autogobierno de los territorios americanos que se habían inclinado por la insurgencia.

El nuevo Triunvirato actuó con decisión: dos semanas después de su formación convocó a las provincias —incluyendo las ocupadas por los contrarrevolucionarios: Salta, Jujuy y las del Alto Perú— a elegir diputados para enviar a una asamblea constituyente. Había llegado, parecía, la hora de la independencia y la organización.

LA ASAMBLEA

El primer congreso reunido en el territorio que hoy es Argentina comenzó a sesionar en el edificio del Consulado de Comercio el 31 de enero de 1813, sin que todos los diputados hubiesen arribado (algunas provincias prefirieron nombrar como representantes a dirigentes que ya estaban en Buenos Aires). Que se adoptara el nombre de “asamblea” responde a que fue el momento de la revolución rioplatense que más buscó filiarse con la experiencia revolucionaria francesa, a la que hasta entonces se evitaba como referencia explícita porque eso implicaba la acusación de “jacobino” o “terrorista”. Ello no importó en ese verano febril, en el marco de una radicalización política creciente. Así, los diputados se autodenominaban “ciudadanos”, recuperaron el símbolo del gorro frigio de la libertad —con el cual muchos se hicieron presentes en la plaza para la celebración del 25 de Mayo de 1813— y hablaban del “año XIII”, una reminiscencia del calendario revolucionario francés. Su herencia más drástica también estaba presente en esos meses: una fracasada conspiración descubierta en enero y contraria a la Asamblea, encabezada por Juan José Paso, involucró a tribunos callejeros que recorrían los barrios llamando a movilizarse para “guillotinar a los malos paisanos”. De cualquier forma, si los radicales franceses se habían respaldado en la movilización popular parisina para impulsar cambios, los radicales de la Logia trataron de impedir toda

impronta de ese tipo en la política, en buena medida porque temían los efectos que había tenido en Francia, además del miedo a una rebelión de esclavos como en Haití. Por el contrario, la Logia tomaba todas sus decisiones en cónclaves secretos, sin consultar a nadie fuera del selecto grupo de sus integrantes.

Desde el principio, la Asamblea promulgó medidas fuertes. Dejó de jurar fidelidad a Fernando VII, acuñó una moneda propia, adoptó la canción patriótica de Vicente López como himno, no volvió a enarbolar el estandarte real y comenzó a usar la bandera diseñada por Belgrano un año antes y prohibida por el primer Triunvirato; creó como símbolo el escudo con el gorro frigio, el sol incaico y las manos estrechadas en señal de unión (de inspiración holandesa). Abolió además los títulos de nobleza y los mayorazgos, la inquisición y la tortura. Es cierto que en Buenos Aires no se torturaba legalmente desde 1795 y que en todo el territorio rioplatense casi no había nobles (el más austral estaba en Jujuy, el Marqués de Tojo, de Yavi), pero eran decisiones que claramente rompían con el pasado. En 1811 se había suspendido el tributo indígena y ahora se sumaba la prohibición de que los indios brindaran cualquier servicio personal. En la misma línea, si en 1812 se había puesto fin al tráfico de esclavos, la Asamblea proclamó la libertad de vientres, por medio de la cual todos los hijos de esclavos iban a nacer libres a partir de entonces (y así se ponía un fin a mediano plazo a la esclavitud, sin atacar el derecho de propiedad de los dueños de esclavos...).

El ímpetu de la Asamblea ganó la calle en los festejos por el 25 de Mayo, que desde ese año pasaron a llamarse “Fiestas Mayas”. Además de iluminar las calles y los principales edificios con hachas de cera, faroles y candilejas, disparar cañonazos y hacer sonar las campanas, se construyeron e incendiaron dos costosos castillos en la Plaza de la Victoria. También se prendió fuego a los instrumentos de tortura en medio de una deleitada multitud.

No todo, de cualquier manera, estaba en armonía. Surgieron resquemores cuando el diputado Alvear propuso adoptar un juramento en nombre de la nación, convirtiendo a la Asamblea en soberana y haciendo que los diputados no tuvieran que refrendar lo acordado en las sesiones con quienes los habían mandado, dado que ahora representaban a la nación entera y no a sus

provincias. Esto no fue bien visto en todos lados, aunque no llevó a un conflicto abierto.

Éste sí se produjo con los diputados enviados por la Banda Oriental; allí se había organizado un congreso provincial que eligió representantes y les dio instrucciones precisas: declarar la independencia, crear una república y que ésta se gobernara de modo confederal, con un débil gobierno central que no debía estar en Buenos Aires. Ello chocaba con los intereses de la Logia y los diputados no fueron admitidos en la Asamblea, alegando que su elección no se había ajustado a las normas. Así se profundizó la creciente tensión entre el movimiento insurgente que dirigía José Artigas —caracterizado por una propuesta radical de autonomía de los pueblos— con el gobierno central, que tendría importantes consecuencias.

LA CAÍDA

Los diputados decidieron que el poder debía estar concentrado y suplantaron al Triunvirato por una figura individual, el Director Supremo (que se llamase así y no “presidente” nos devuelve a la cuestión de la influencia francesa). El primero fue Gervasio Posadas, elegido en 1814, fundamentalmente por ser el tío de Alvear, el líder de la Logia en esos años. Su gobierno realizó un gran esfuerzo para equipar a los ejércitos de pertrechos y tropas, ampliando el reclutamiento con la incorporación de esclavos a las filas y con levadas masivas. Pero sus logros fueron limitados y el intento de tomar el Alto Perú terminó en un nuevo fracaso. El mayor éxito militar fue la fundamental conquista de Montevideo, baluarte contrarrevolucionario del sur, en junio de 1814, triunfo que evitó la llegada de tropas españolas al Río de la Plata. Sin embargo, el Directorio se vio forzado a entregar la ciudad a los artiguistas, terminando de concretar la ruptura definitiva: la Liga de los Pueblos Libres, que incluía la Banda Oriental, Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y las Misiones, dejó de obedecer a Buenos Aires.

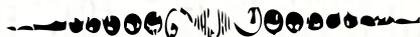
Junto a la crisis interna, el principal freno a la Asamblea provino de Europa. En 1813 ocurrió lo que parecía imposible: Bonaparte fue derrotado y su Imperio empezó a desmoronarse. Al año siguiente Fernando VII volvió a su trono y se formó la Santa Alianza, organización de las potencias absolutistas triunfantes que condenaba a cualquier gobierno surgido de una revolución. Para agravar el panorama, todos los focos

revolucionarios americanos —el actual territorio de Chile, México, Venezuela, Nueva Granada— cayeron otra vez en poder de los realistas.

En ese marco la Asamblea no sólo detuvo sus discusiones sobre una Constitución —llegaron a circular un par de borradores con propuestas distintas, una de ellas federal— sino que abandonó el plan independentista. Alvear, elegido director en lugar de su tío en enero de 1815, cambió esas posiciones por la búsqueda de una componenda con España y hasta solicitó un protectorado británico... Además, la economía estaba arruinada y el interior mostraba un hartazgo creciente con el centralismo. Finalmente se produjo una reacción general, que comenzó como una revuelta militar, logró apoyo en las provincias y tuvo un correlato de agitación callejera en Buenos Aires. Alvear debió renunciar y la Asamblea fue disuelta. La Revolución quedó envuelta en un caos político y sin rumbo firme, algo que le costaría volver a encontrar. Finalmente lo haría, pero en un marco mucho más conservador.

LA ASAMBLEA DEL AÑO XIII Y SUS SILENCIOS

Marcela Ternavasio



La Asamblea del Año XIII estuvo marcada por dos significativas ausencias: no tuvo lugar el habitual juramento de fidelidad al monarca ni hubo declaración formal de la independencia. Consagrada como la expresión del “momento más jacobino” del proceso revolucionario, la Asamblea condensó en su seno todas las tensiones desatadas en 1810. Tendencias más o menos radicales o conservadoras, centralistas o federales, republicanas o monárquicas, se alojaron en aquel congreso reunido en la casa del Tribunal del Consulado.

Inauguradas sus sesiones en un clima de gran expectativa y euforia, los diputados electos concurrieron a la Fortaleza en la mañana del 31 de enero de 1813 para formar la comitiva oficial. En la Iglesia Catedral se celebró una solemne misa y, acabada ésta, el gobierno recibió el juramento de los diputados. En las celebraciones pudieron verse desfiles de tropas, fiestas nocturnas con iluminaciones, adornos en la Plaza de la Victoria y el Cabildo, música y bailes, e incluso danzas indígenas representadas por individuos que, a falta de aborígenes en la ciudad, llevaban sus vistosos ropajes. Manifestaciones que muestran la voluntad de los nuevos dueños del poder —la Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica— por mostrar la importancia de ese gran acto y todo lo que se esperaba de la apertura del primer Congreso Constituyente reunido en el Río de la Plata.

Luego de casi tres años de la deposición del último virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros, y de la formación de una junta provisional que juró fidelidad al rey Fernando VII comprometiéndose a tutelar sus soberanos derechos mientras estuviera cautivo en manos de Napoleón, lo que se esperaba de la Asamblea era la explícita rup-

tura de los lazos con la metrópoli. Los gobiernos colegiados sucedidos entre mayo de 1810 y fines de 1812 habían hecho expreso el juramento de fidelidad monárquica y, aunque ya en 1811 los grupos más radicales manifestaban públicamente la necesidad de declarar formalmente la independencia, fue recién después de octubre de 1812 cuando dichos grupos asumieron la conducción del gobierno y convocaron a una Asamblea Constituyente destinada a consumar tal declaración. Sin embargo, una vez reunida la Asamblea, el único gesto visible respecto de este asunto crucial fue el silencio guardado sobre el vínculo monárquico: ni fidelidad explícita al rey ni declaración de la Independencia. Un silencio en la retórica que se vio acompañado por una ausencia iconográfica también significativa: en los festejos del 25 de Mayo de 1813 —celebración que se realizaba desde 1811 para conmemorar los acontecimientos de mayo de 1810— no se izó la bandera española en el Fuerte, pero tampoco se elevó en su reemplazo la color celeste y blanca enarbolada por Manuel Belgrano en 1812.

Estos silencios y ausencias revelan los dilemas vividos por quienes lideraron en esa coyuntura los hilos de la política. La razón más invocada por la historiografía tradicional para explicar la continuidad de la fidelidad a la monarquía fue la famosa “máscara de Fernando VII”, expresión que recoge una imagen de época con la que se busca graficar la hipótesis de que detrás del movimiento iniciado en mayo de 1810 existía un plan preconcebido de independencia. Dicho plan habría apelado al juramento de fidelidad al monarca con el objeto de ocultar sus verdaderos propósitos hasta tanto se presentara la ocasión propicia de hacerlos públicos. Por cierto que esta imagen fue muy eficaz si se considera que gran parte de la historia

nacional se construyó sobre la base de esa convicción; pero hoy sabemos que con ella se clausuró la posibilidad de analizar la multiplicidad de alternativas disputadas en esos años entre los polos más extremos de la opción independentista y la sumisión a la metrópoli. Entre ambas alternativas se perfilaron distintos cursos de acción, muy dependientes todos de los acontecimientos que se sucedían en Europa —especialmente en la península— y en América.

A comienzos de 1813 hacía ya varios meses que en la península estaba vigente la nueva Constitución sancionada en Cádiz. La carta gaditana había creado un nuevo sujeto de soberanía —la nación española formada por los dos hemisferios— y buscaba reconstituir el Imperio bajo una monarquía constitucional que además de limitar el poder del Rey (todavía cautivo) procuraba limitar la fragmentación de la soberanía y el autogobierno de los pueblos que la componían. En Hispanoamérica, mientras las regiones con más tradición institucional y más densamente pobladas se hallaban en pleno proceso de aplicación de la nueva Constitución española —sellando con este gesto la lealtad a la península—, en las zonas declaradas rebeldes —por negarse a aceptar la Regencia, participar en las Cortes y aplicar la Constitución— se transitaba por muy diversas situaciones. El Río de la Plata estaba entre las regiones rebeldes.

Ahora bien, una vez reunido el Congreso en 1813, ¿por qué se mantuvo el silencio ya destacado respecto de la independencia? En primer lugar se puede alegar que mientras la situación bélica en la península permaneció en un cierto equilibrio de fuerzas durante el año 1812, en el transcurso de 1813 el cuadro comenzó a cambiar resultando favorable para las fuerzas españolas. En ese contexto, el potencial regreso de Fernando VII al trono ya no parecía una quimera. Por otro lado, los frentes de guerra en territorio americano revelaban las dificultades para sostener posiciones radicales —como había sucedido en Venezuela al ser derrotadas las fuerzas patriotas poco después de declarar su independencia y sancionar una Constitución— e incluso para defender el más limitado reclamo de autogobierno, como acontecía en la jurisdicción rioplatense con los frentes abiertos en el norte y en el este. Si bien el Alto Perú fue liberado del dominio español por las fuerzas dirigidas desde Buenos Aires a fines de 1810, ese avance se reveló efímero de inmediato. Al revés sufrido por el ejército patriota en Huaqui en julio de 1811 le

sucedieron nuevas campañas que, más allá de las victorias obtenidas en Tucumán y en Salta, culminaron con las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma en 1813. A partir de ese momento quedaba claro que el Alto Perú estaba prácticamente perdido para el Río de la Plata, confirmándose tal hipótesis con la derrota de Sipe-Sipe en 1815. En el este, mientras la provincia del Paraguay había proclamado su autonomía respecto de Buenos Aires en 1810 —no pudiéndose revertir la situación al ser derrotada la expedición militar enviada al mando de Manuel Belgrano—, Montevideo constituía el foco realista más preocupante al estar allí apostadas las fuerzas navales españolas. La situación de la Banda Oriental era, además, muy complicada porque albergaba diferentes fuerzas en pugna: la guarnición naval española, la constante presión de los ejércitos portugueses y la presencia de un movimiento patriota de base rural liderado por José Gervasio Artigas, enfrentado a esa altura con el gobierno de Buenos Aires.

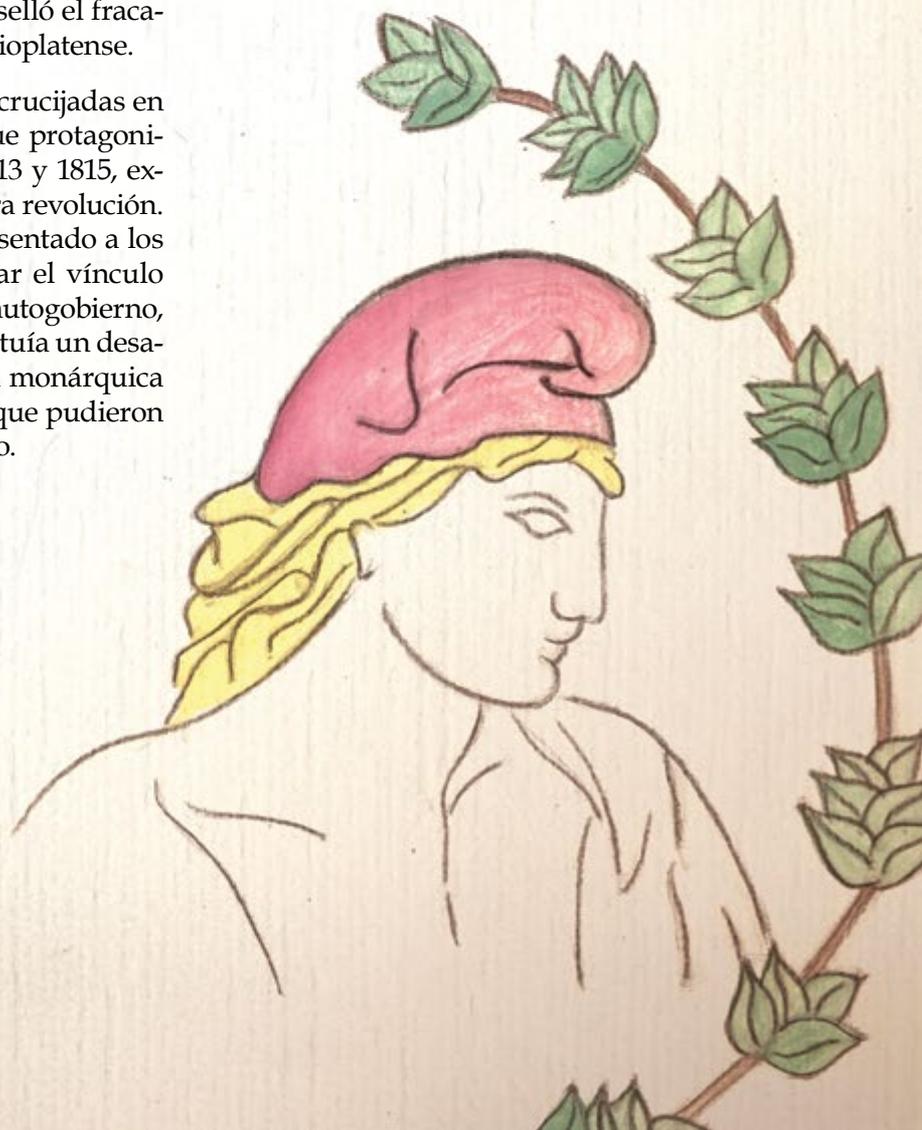
Si el cuadro de situación bélica no parecía muy favorable a medida que avanzaba el año 1813, tampoco resultaba alentador el contexto político interno. Aun cuando la Logia Lautaro había logrado absorber a la Sociedad Patriótica y dominar en varias provincias las elecciones de diputados al Congreso Constituyente, no por eso había alcanzado un consenso unánime respecto al rumbo que debían tomar los acontecimientos. El derrotero del Congreso refleja muy bien los avatares de aquella coyuntura: mientras que en sus primeros tramos exhibió el momento más radical de la revolución —sancionando la libertad de prensa, la libertad de vientres, la extinción del tributo, la mita y el yanaconazgo, y la supresión de títulos de nobleza—, muy pronto se vio replegado a cumplir un papel secundario frente a la concentración del poder en el ejecutivo unipersonal creado en 1814. Sin duda que la restitución del trono a Fernando VII a comienzos de ese mismo año volvía aún más compleja cualquier decisión.

Declarar formalmente la independencia implicaba no sólo romper con las bases de legalidad y legitimidad sobre las cuales se había fundado el orden político desde tiempo inmemorial sino también definir inmediatamente los nuevos fundamentos de ese orden; un camino que conducía irremediabilmente a consensuar una nueva forma de gobierno y a defenderla a través de las armas en una guerra que se presentaba difícil y prolongada. Las disputas entre tendencias cen-

tralizadoras y federales —o más estrictamente confederales— amenazaban ese imprescindible consenso. Presentes desde el momento mismo en que se produjo la Revolución de Mayo, dichas tendencias hicieron eclosión en el seno de la Asamblea. El rechazo experimentado por los diputados orientales liderados por Artigas, quienes portaban instrucciones muy precisas respecto de la forma de gobierno confederal que debía adoptar la futura Constitución, es una expresión de tales disputas.

Cuando en enero de 1815 la Asamblea volvió a reunirse de manera extraordinaria, luego de un largo año de inercia legislativa, y designó como director supremo a Carlos María de Alvear en reemplazo de Gervasio Posadas, la suerte parecía estar echada. Las rebeliones en el Ejército del Norte, la expansión del artiguismo en el litoral, el fortalecimiento del Rey en España —dispuesto a sofocar a los rebeldes americanos como a perseguir liberales españoles en el nuevo clima político creado por la Restauración— y la creciente oposición al gobierno, no sólo en las provincias sino también en la misma Buenos Aires, selló el fracaso del primer ensayo constituyente rioplatense.

Dicho fracaso, producto de las encrucijadas en las que se movieron los hombres que protagonizaron los hechos ocurridos entre 1813 y 1815, expresa los diversos avatares de nuestra revolución. Si la crisis monárquica les había presentado a los criollos la oportunidad de cuestionar el vínculo colonial para reclamar derechos al autogobierno, renunciar al vínculo con el rey constituía un desafío mucho mayor. Callar la fidelidad monárquica fue, pues, el gesto de mayor aliento que pudieron concretar los diputados del Congreso.



“LIBRES E IGUALES EN DERECHOS”

LA ASAMBLEA DEL AÑO XIII

Y LA SUPERACIÓN DEL ORDEN COLONIAL

Daniel Campione

La Asamblea llamada General Constituyente no dictó una Constitución, materia en la que no pasó de algunos proyectos que no alcanzaron a ser tratados. Tampoco declaró la Independencia, requisito insoslayable para concretar el propósito constitucional. De todos modos, su paso por la historia de nuestra revolución dista de resultar irrelevante. La experiencia de autogobierno iniciada tres años antes, que al inicio de la Asamblea ya no se ejerce bajo la invocación de Fernando VII, iba a quedar enriquecida por un conjunto de reformas que daban contenido efectivo a la ruptura con el orden colonial y a la destrucción de las relaciones sociales características del Antiguo Régimen. Quedaba claro que la aspiración no se circunscribía a crear una entidad política nueva, cuyos contornos políticos y hasta geográficos estaban todavía borrosos, sino a dar paso a una sociedad diferente, libre de las que, al menos los más ilustrados de los revolucionarios de Mayo, no podían ver sino como rémoras del absolutismo, cuando no de la sociedad medieval.

La Asamblea Constituyente fue una derivación directa del alzamiento del 8 de octubre de 1812, cuyo sentido básico consistió en el retorno al poder del ala más radicalizada de la revolución. Tras el prolongado interregno conservador marcado por la Junta Grande y el Primer Triunvirato, la llegada de los jóvenes oficiales entre los que se contaban Alvear y San Martín había sido el factor precipitante para un viraje, en el que se asociaban con los jóvenes agrupados en la Sociedad Patriótica bajo la inspiración de Monteagudo, y la influencia discreta pero de creciente eficacia de la Logia Lautaro, que llegaría a agrupar a casi todos los constituyentes. Ya no estaban Mariano Moreno o Juan José Castelli, pero ya había quienes los reemplazarán en un impulso que, en términos amplios, podría calificarse de “jacobino”.

Bajo el acicate proporcionado por esas influencias, los asambleístas emprenderían un conjunto de reformas sociales en las que puede distinguirse una orientación rectora: Terminar con el orden jerárquico y antiigualitario que distinguía a la sociedad colonial. Implicaba superar una estructura signada por fuertes rasgos precapitalistas y el avance en una dirección más cercana a la que conjugaba el desarrollo capitalista de la sociedad con un orden político y societario basado en la existencia de hombres “libres e iguales”, fecundado por la noción de ciudadanía que había popularizado la Revolución francesa, a partir del pensamiento de la Ilustración. También ejerció su influjo la Constitución liberal española de 1812, producto de unas Cortes de las que los revolucionarios rioplatenses declinaron formar parte, pero cuyo transcurso siguieron con atención.

La existencia de relaciones laborales que no se basaran en el régimen salarial, de modalidades de organización de la propiedad distintas a la posesión libre e individual de los bienes, de privilegios que fueran en detrimento de la noción de igualdad formal; todos eran obstáculos a ser superados en una sociedad que pretendía reorganizarse bajo principios liberales, y su remoción constituyó un programa implícito para la Asamblea, reflejado en muchas de sus decisiones.

La Asamblea señalará el inicio de sus sesiones con una innovación de fuerte peso simbólico, la “libertad de vientres”. Toda su obra quedaba así, desde el inicio, bajo la advocación de esa medida. Se apuntaba en un sentido antiesclavista, aunque no de un modo radical. No encara la supresión de la esclavitud, el límite se coloca en el respeto a la propiedad privada y los derechos adquiridos de los amos, que no se afectan, ya que los “beneficios de la libertad” sólo son otorgados hacia adelante. Quienes habían sido constituidos

en esclavos con anterioridad al 31 de enero de 1813 seguirían siéndolo como hasta entonces, sólo los nacidos a partir de esa fecha quedaban libres. Pocos días después la adquisición de la libertad será extendida a los esclavos que se introdujeran desde países extranjeros, los que serían libres por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas. Cualquier modalidad de trata quedaba así proscrita y con ello la posibilidad restante de ampliar el contingente de esclavos preexistente.

La existencia de la nobleza, por otra parte de magra presencia en el Río de la Plata, fue uno de los focos de ataque de la acción reformista. Los títulos nobiliarios de conde, marqués y barón fueron "extintos", lo mismo que los signos exteriores del linaje noble, pues se prohibía la ostentación de "armas, jeroglíficos y distinciones de nobleza". Quedaba inhibida así la pretensión de "singularizarse" con resabios de una sociedad de estamentos. Todo lo que invocara privilegios de linaje debía ser excluido de la consideración pública.

El lugar de la propiedad privada en el orden económico, y en su plasmación jurídica, fue asimismo objeto de atención. Iba en ese sentido la disposición que suprimió todas las formas del mayorazgo, modalidad que convertía en no enajenables a los bienes, sometiénolos a una inmovilidad contradictoria con el orden capitalista.

La revolución tuvo una política reivindicatoria de los indígenas desde sus inicios, buscando su apoyo, sobre todo para enfrentar a la minoría blanca del Alto Perú, en su mayoría fiel a la corona española. El tributo que pagaban los indios ya había sido dejado sin efecto durante 1811, y la Constituyente legisla en la misma dirección, ahora extendiéndola a todas las formas de servidumbre. Encomienda, mita, yanaconazgo y servicio personal de los indios caen sin distinción de modalidad o destinatarios, haciéndose expresa mención de que se extendía a los servicios que se prestaran en beneficio de las iglesias, con ello cualquier pretexto "misionero" para la sujeción a servidumbre quedaba neutralizado. Por el mismo acto los indios pasaban a ser considerados hombres libres e iguales en derechos con el resto de la población, extendiéndose esta idea a la traducción al guaraní, quechua y al aymara de los documentos oficiales. La legitimación de las lenguas originarias reforzaba la ampliación de los derechos de sus hablantes.

Otra línea en la que la Asamblea avanzó fue en la afirmación de las competencias del Estado frente a las eclesiásticas, cuyo accionar reglamentó de diversas formas, al límite de declarar la independencia de toda autoridad de ese carácter que existiera fuera del territorio de las Provincias Unidas. En la misma línea se inscribió la supresión del tribunal de la Inquisición, máxima instancia de la injerencia de la Iglesia en funciones judiciales, con su pesada carga de oscurantismo y abusos.

El afán reformista llegó también al campo del derecho penal, en orden al respeto de la dignidad humana en los procedimientos, como se deja entrever en la disposición que prohíbe los tormentos, estableciendo el principio de que la tortura no podía ser una herramienta para el esclarecimiento de los crímenes, con el adicional simbólico de que los instrumentos de tortura fueran inutilizados en la plaza pública.

La conjunción de representantes de los pueblos del antiguo virreinato reunida a partir del 31 de enero de 1813 presentó indudables claroscuros, como la no aceptación del mandato de los diputados de la Banda Oriental, que venían con instrucciones claras para propender a la instauración de un orden confederal, una definición sobre el sistema de gobierno que los asambleístas no estaban dispuestos a tomar. Su período más activo fue sólo de unos cuantos meses, después de lo que entró en un cono de sombra acompañado por derrotas militares frente a los realistas y crecientes conflictos internos. Pese a haberse declarado "soberana" al tiempo de su instalación, y a prescindir de la figura tutelar del monarca español, no avanzó en ese campo más allá de algunos atributos de soberanía, tales como la acuñación de moneda y el establecimiento de símbolos nacionales. Sus logros se manifestaron más bien en un avance indudable de la ruptura con el orden social colonial. La vieja sociedad estamental iba quedando atrás, mediante el trazado de un nuevo ordenamiento jurídico basado en una ciudadanía cuyos límites se ampliaban, al tiempo que se instauraba el libre ejercicio de la propiedad privada y la abolición de relaciones de trabajo establecidas sobre distintas formas de servidumbre.

Con sus limitaciones, la Asamblea marcó un hito en el desarrollo del proceso revolucionario iniciado tres años antes.



BERNARDO DE MONTEAGUDO

LA VOZ DE LA ASAMBLEA

Lidia González



La sociedad patriótica opina que el único arbitrio capaz de fixar el destino de los pueblos es la declaración de la independencia en la asamblea general extraordinaria que se halla indicada para el próximo enero.

Discurso de Monteagudo ante la trascendencia del triunfo en la batalla de Tucumán, 29 de octubre de 1812.

Con la certeza de que la Revolución de Mayo significaba la independencia, mucho antes de ser declarada, fueron varios los proyectos constitucionales que se elaboraron en los años previos a la instalación de la Asamblea del Año XIII. Las discusiones políticas se centraron en el concepto de soberanía popular y en la necesidad de garantizar los derechos ciudadanos de libertad, igualdad y propiedad, principios roussonianos, que los seguidores de Moreno sostuvieron después de su muerte con el mismo fervor. A ejemplo de los clubes jacobinos franceses fundaron las sociedades patrióticas, en su esencia, tribunas de debate y acción política. Instaladas en casi todo el territorio americano, las sociedades, portavoces de las logias, se vinculaban entre sí con un ideario común: la ruptura con España.

En Buenos Aires, durante los primeros meses de 1811, funciona la primera de estas sociedades, el Club o Café de Marco(s), cuya breve pero intensa actividad ha quedado en nuestra memoria como uno de los momentos conspirativos más febriles del proceso revolucionario. Poco tiempo después, el 13 de enero de 1812, se funda una nueva Sociedad Patriótica y Literaria, que llevará el sello del "enciclopedista más caracterizado de la historia argentina"¹, Bernardo de Monteagudo. Su actividad al frente de la Sociedad y su incansable prédica a través de los periódicos

llamando a la Asamblea Constituyente, son fundamentales a la hora valorar las resoluciones del Año XIII.

A pesar de este protagonismo, la vida de Monteagudo aún mantiene ciertos rasgos en penumbras. Reconocida es su decisiva participación en el proceso emancipatorio americano, valorada es su prosa, lúcida y precisa. Sin embargo, gran parte de la historiografía ha puesto el acento en descifrar los repliegues más enigmáticos de su personalidad. Detengámonos en algunos datos sobre su actuación pública.

Antes de meterse de lleno en el proceso político porteño, Monteagudo ya puede dar cuenta de encarcelamientos y de fugas. En Chuquisaca, con poco más de 21 años, participa en la insurrección de los oidores del 25 de mayo de 1809. Es apresado varias veces. Después de la victoria de Suipacha, acompaña a Castelli en el Alto Perú, luego baja a Buenos Aires para hacerse cargo de la redacción de *La Gazeta*, el órgano oficial del Triunvirato. Casi inmediatamente, se enfrenta con su editor, Vicente Pazos Silva, cuando éste desmerece a los vencidos en Huaqui, en el Alto Perú. Monteagudo, como actor de los sucesos y amigo de Castelli, le contesta en un artículo titulado "El Vasallo de la Ley al Editor", donde lo acusa de ser un editor indiscreto y ligero. El gobierno trata de neutralizar la situa-

¹ Boleslao Lewin, *Mariano Moreno. Su ideología y su pasión*, Buenos Aires, Libera, 1971.

ción: le encomienda a Monteagudo la redacción de *La Gazeta* de los viernes, y a Pazos Silva la de los martes. Finalmente, el Triunvirato, a instancias de Rivadavia, suspende la edición de los dos periódicos semanales e imprime la *Gazeta Ministerial*.²

Monteagudo reacciona sacando un nuevo periódico: *Mártir o Libre*. Pazos Silva funda *El Censor*; los debates en la prensa agitarán el ambiente político.

Desde *Mártir o libre* Monteagudo no sólo discute las teorías roussonianas, las posibles formas de organización política, los derechos individuales y sociales; también hace un incesante llamado a la reunión de una asamblea general constituyente.

Cuando se pone al frente de la Sociedad Patriótica y Literaria, funda *El Grito del Sud*, que sale de enero de 1812 a enero de 1813. Desde allí se encarga de transmitir la necesidad de acelerar el dictado de una Constitución, que diera carácter legal a los principios revolucionarios. Una forma de institucionalizar el deseo de independencia. Fueron meses de marchas y contramarchas en el proceso político. Tras la frustrada conspiración de Alzaga en julio, la noticia del triunfo del Ejército del Norte en Tucumán, el 24 de septiembre confirma la necesidad de apurar la convocatoria a la Asamblea Constituyente.

Sin embargo, el gobierno no sólo se muestra moderado, sino que en una maniobra dilatoria rechaza algunos diplomas de los representantes a la Asamblea, entre ellos el de Monteagudo como diputado por Mendoza, situación que estimula el estallido del 8 de octubre. Esta revuelta, promovida por la Sociedad Patriótica, determinó el cambio del Primer Triunvirato por el Segundo, que recibió del Cabildo la autoridad para convocar a la Asamblea en el plazo de tres meses.

Finalmente, el 31 de enero de 1813 se inauguran las sesiones en la sede del Consulado, que había sido también el lugar de reunión de la Sociedad. Se le confía a Monteagudo ser el Redactor de la Asamblea. Mucho de lo que ella resuelva tendrá su firma.

En el último período de la Asamblea, Monteagudo contribuirá con su voto a la disolución del Triunvirato y a la creación del Directorio. En 1815 funda el periódico *El Independiente*, destinado a apoyar la política del director Alvear, cuya pronta

caída determinará también la suya.

Posteriormente se traslada a Mendoza, de allí a Chile, donde el general San Martín lo designa auditor de Guerra del Ejército de los Andes. Participa en la redacción del acta de independencia chilena. Actúa en Cuyo con diversa suerte, lo que determina su confinamiento en San Luis. San Martín lo vuelve a llamar al hacerse cargo del gobierno del Perú y lo designa al frente de Guerra y Marina. En 1822 pasa a desempeñarse en Gobierno y Relaciones Exteriores.³

MONTEAGUDO. MÁRTIR O LIBRE

... a despecho del misterio de su cuna, generador de tantos reproches crueles.

Rafael A. Arrieta, "Los rastros sutiles", en *La Prensa*, 1º de enero de 1931.

Nacido en Tucumán y doctorado en Chuquisaca en Teología y Bachiller en Sagrados Cánones, poco se sabe de sus orígenes. Una vaga fecha de nacimiento, un único y dudoso retrato⁴, amañamientos de su conducta, permitieron tejer comentarios y suspicacias que sus adversarios no dudaron en utilizar a la hora de desacreditar su posición.

En este sentido, es conocida la disputa que sostuvo con Pueyrredón a raíz del rechazo de su diploma como delegado a la Asamblea. Monteagudo lo acusa de haber influido en esa decisión al difamarlo con "anécdotas ridículas en orden a la calidad de sus padres" y sobre el origen de su madre. No menos inquietante es la respuesta de Pueyrredón: "... Si usted tiene quejas de mí, habrá tal vez ocasión en que pueda yo satisfacerlas [...] y entre tanto déjeme usted vivir en la execración y el desprecio a que me condena, contentándose con saborear su feliz suerte..."⁵

Como dijimos, gran parte de la historiografía hizo balancear sus dotes de tribuno entre un pla-

³ Jacinto Yaben, *Biografías argentinas y sudamericanas*, Buenos Aires, Metrópolis, 1939.

⁴ El retrato en que se lo ve con una pluma en la mano parece haber sido fraguado por el dibujante Enrique Stein, tomando como modelo uno de Bernardo de Vera y Pintado, poeta santafesino. Fue utilizado por Mariano Pelliza para su *Monteagudo: su vida y sus escritos* (Casavalle, 1880) y desde entonces se ha reproducido ampliamente. Diego Abad de Santillán, *Diccionario enciclopédico argentino*, Buenos Aires, Ediar, 1956.

⁵ Pueyrredón a Monteagudo, San Luis, 25 de marzo de 1813. Archivo Pueyrredón, Museo Mitre, cit. por Juan Cánter, "Las sociedades secretas y literarias", en *Historia de la Academia de la Nación Argentina*, Tomo 5, I, Buenos Aires, El Ateneo, 1961.

² Vicente O. Cutolo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires, Elche, 1983.

tillo donde pesaba su afiebrado espíritu revolucionario y otro, su carácter "lúbrico, fastuoso, cínico".

En su *Historia de la República Argentina*, Vicente Fidel López no escapa a cierta seducción del personaje:

Monteagudo con su palabra breve, absoluta como la fórmula imperante de un dogma, inflamada y petulante pero hermosa por su esplendor, habría podido señalar su influjo en el conjunto de los diputados, si las debilidades de su carácter, la malignidad de sus pasiones [...] no le hubieran enajenado en muy poco tiempo la estimación y aún la condescendencia de los hombres de pulso y de consejo que componían la mayoría.

Ricardo Rojas, en *La literatura argentina*, se refiere en el escritor, por sus textos, dice:

... nadie le excede en América desde 1811 hasta 1824. Ni su airada vehemencia. Como su perentoria convicción, ni su prosa viviente de sinceridad, ya frenética en el *Mártir o Libre*, ya solemne en la *Memoria Política*, ya seductora de familiar elegancia en las *Cartas de Bolívar*, fueron atributos superados por otros publicistas de la revolución.

Sus contradicciones de doctrina son, por otra parte, las contradicciones propias de aquella enorme guerra y no me atrevería a exigir a su primer escritor una virtud que ella no tuvo, en su mismo carácter de convulsión plutónica.

Lo ocurrido en el Perú en 1822, cuando en ausencia de San Martín, el Cabildo pide la remoción de Monteagudo "por haberse hecho objeto del disgusto general del Pueblo con sus tiránicas, opresivas y arbitrarias providencias", se anticipa su final, no sólo en la vida pública, se oscurece también toda su trayectoria.

A esto se agrega el hecho de que, al regresar de Guayaquil, San Martín resuelve apartarse del escenario político y ponerse a disposición de Bolívar. No serán pocos los historiadores que vean

en esta decisión la influencia de los acontecimientos que rodearon la destitución de Monteagudo. Uno de los más críticos es el escritor español Salvador de Madariaga, quizás para contrastar la figura de su biografiado, Bolívar, dice de Monteagudo, caracterizándolo con cierto sarcasmo "Ministro universal de San Martín":

Su feroz persecución de los españoles, sobre todo de los pudientes, su boato personal e insolencia, su descarado despilfarro del Tesoro Público y su manera despótica, estimularon el nacionalismo peruano... Monteagudo concitó acerbos enemigos y se los creó a San Martín, con sus sordos trabajos de establecer una monarquía en el Perú, precisamente con San Martín en el trono.⁶

Poco después, ya en Quito, Monteagudo escribe una *Memoria*, a modo de descargo por lo ocurrido en el Perú:

Jamás he creído agradar a todos; será esto una locura; tampoco he dudado de que agradaré a algunos y no es extraño. Escriba con belleza o con desaire, pronuncie errores o sentencias; declame con celo o con furor, hable con franqueza o con parcialidad, sé que mi intención será siempre un problema para unos, mi conducta un escándalo para otros y mis esfuerzos una prueba de heroísmo en el concepto de algunos; me importa todo muy poco...

Creemos que en este punto viene a cuento la visión de un contemporáneo, el general O'Leary, un irlandés que fue edecán de Sucre y participó en las guerras por la independencia americana:

Era tanta su consagración á sus públicos deberes que, á pesar de sus hábitos afeminados impulsó no sólo los negocios militares sino todo el complicado mecanismo del Gobierno; y, en medio de las atenciones que el establecimiento de un nuevo sistema requería, hallaba tiempo en consagrar el embellecimiento de la capital [...]

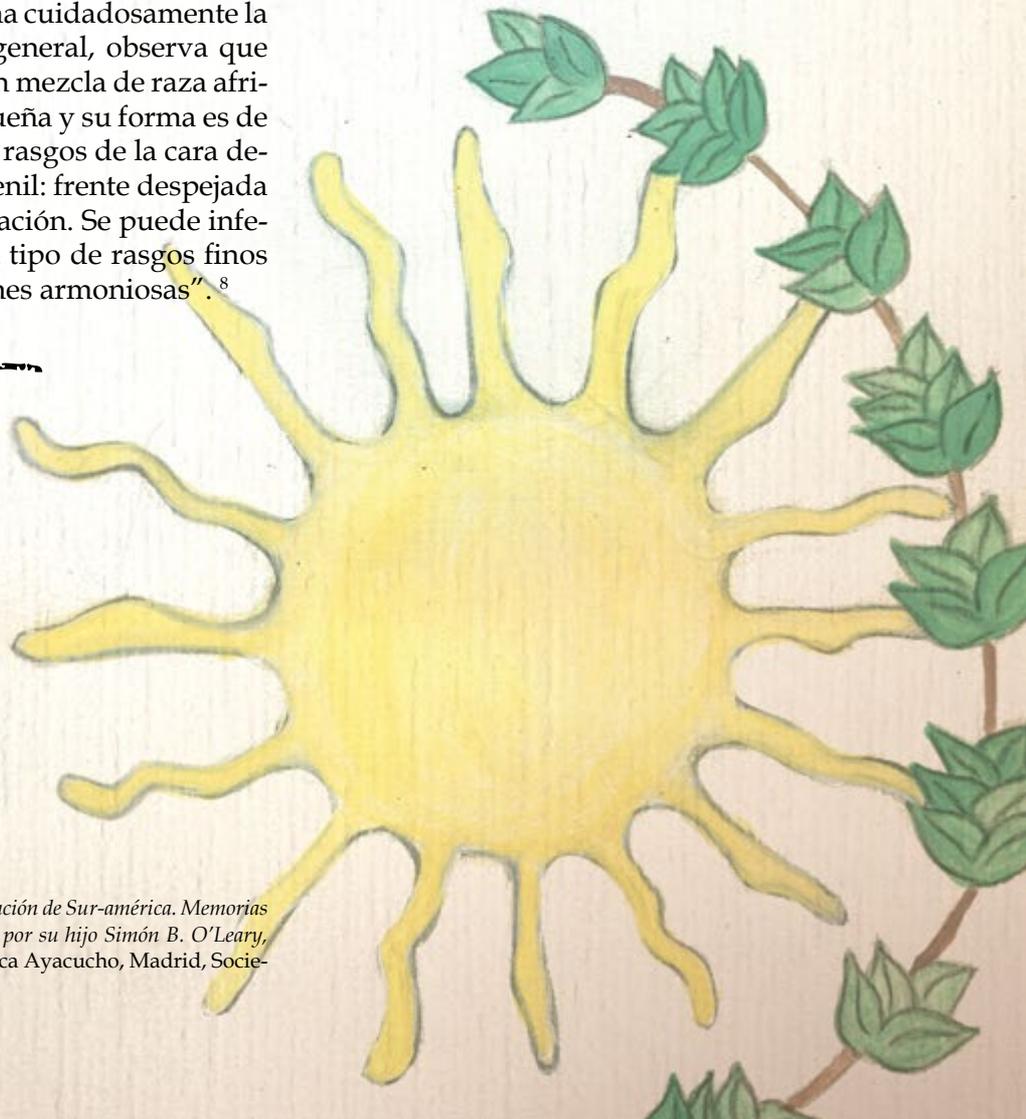
⁶Salvador de Madariaga, *Bolívar*, México, Hermes, 1953.

La política de Monteagudo pudo haber sido imprudente, y fue en verdad prematura, pero le presenta como un hombre superior á sus contemporáneos.

[...] Entre las acusaciones que le hicieron, después de su caída, resaltaban la de malversación de asuntos públicos y la de haber acumulado grandes riquezas durante su administración; me complazco en asegurar que semejante cargo es no solamente injusto sino calumnioso. Monteagudo mantuvo dignamente el puesto que ocupó, gastando su sueldo que era suficiente para el objeto; murió pobre y es esta la mejor prueba de su integridad.⁷

28 de enero de 1825. Bernardo de Monteagudo es asesinado en forma misteriosa frente al convento de San Juan de Dios, en Lima. El hecho nunca se esclareció, a pesar de haberse apresado a los ejecutores materiales, los negros Candelario Espinosa y Ramón Moreira.

14 de febrero de 1918. La Fragata Sarmiento trae los restos de Monteagudo para ser inhumados en el Cementerio de la Recoleta. Antes, el Dr. Francisco P. Moreno examina cuidadosamente la cabeza y sus facciones en general, observa que no existen rasgos que acusen mezcla de raza africana. La cabeza es algo pequeña y su forma es de tipo europeo. Apunta: "Los rasgos de la cara dejan cierta impresión de femenil: frente despejada y alta y pómulos sin acentuación. Se puede inferir que fue Monteagudo un tipo de rasgos finos y, en general, de proporciones armoniosas".⁸



⁷Daniel F. O'Leary, *Bolívar y la emancipación de Sur-américa. Memorias del general O'Leary traducidas del inglés por su hijo Simón B. O'Leary, (1819-1826)*, Tomo II y último, Biblioteca Ayacucho, Madrid, Sociedad Española de Librería, s/f.

⁸Cit. por Vicente O. Cutolo, *op. cit.*



GLORIA Y AZOGUE

Horacio González



Es posible hacer la crónica de ciertos hechos visibles de la historia tal como aparecen en diversos testimonios o publicaciones, pero también es posible hacer la historia de cómo la crónica toma ciertos hechos sobre los que puede poner caprichosamente mayor o menor resonancia. *El Redactor de la Asamblea*, escrito en su mayor parte por Monteagudo, es una publicación periódica, sabatina, que reproduce dictámenes, resoluciones y leyes, en donde se discute, como es obvio, el propio estatuto de la Asamblea (soberana, se da ella misma su propia entidad, de modo que toda Asamblea de esa índole es algo así como una discusión sobre sí misma), pero en la cual es posible inferir a través de lo que dice o de lo que deja flotar en sus omisiones, los ecos de fondo que se filtran entre las paredes: la marcha de la guerra lejana y las dificultades del comercio en épocas agitadas. Un periódico, en este caso un libro de actas entremezclado con escritos por momentos audaces, puede ser el ejemplo de cómo hay una historia del periodismo aún por hacerse. La historia de cómo los hechos pierden su virginidad innombrable para ser nombrados y poder abandonar en ese hecho una parte innombrada de lo que realmente son.

La Asamblea de 1813 tiene una fuerte propensión a fundar una heráldica nacional y su recordable lucimiento se refiere a decretar el cese de aquellos blasones que afirmaban antiguos privilegios. El tratamiento de la cuestión de la esclavitud es moderado, pero convincente; cumple en su hora con ahuyentar los fantasmas de la Inquisición y sus balbuceos sobre asuntos de representación política son capaces de contemplar los derechos de las poblaciones indígenas, a las que libra de los sistemas serviles de producción. Es del cuño de Monteagudo una pieza inflamada en "desagravio de los miserables indios que han sufrido destierro en su propia patria". Más allá de la prosa libertaria y épica -filosóficamente osada-, una Constitución alrededor de una ley definitiva era tan necesaria para reemplazar los juramentos de 1810 como para reponer ahora, bajo otros sig-

nificados, los "conatos del orden y la libertad". Los días de batalla no hacían otra cosa que confirmar que las medidas tomadas, la construcción del nuevo ordenamiento de libertades ciudadanas, podían confundirse con días de felicidad. Así quedaba establecido por el prosista mayor de *El Redactor*, que nunca olvida, aunque conviene dejarlo asordinado cuando corresponde, el hecho de que las batallas son fundadoras y que el periódico -y las asambleas en que se reúnen lo elegidos por los pueblos- no es meramente su resultado sino una lámina opaca que por momentos deja escuchar el grito de los mártires.

Asamblea, ciudades y batallas resonaban con sus cánticos necesarios y dramáticos, pero intercambiaban señales de rápida concreción y familiaridad. Cada una de ellas se debía a la totalidad aún en construcción. El todo se daría armoniosamente, las normas de los asambleístas serían respaldadas por los soldados que actuaban en remotas batallas, y ellos serían uno de los nombres necesarios para crear una nación de héroes ciudadanos.

Por eso la Asamblea está tan segura -en la prosa versátil de Monteagudo- de que sobre los cadalsos de la tiranía se levantaría el nuevo gesto de romper las viejas cadenas, lo que podría especialmente verse en esa fusión entre soldado y ciudadano, de aires inconfundiblemente jacobinos, aires con los que se festeja el éxito de la batalla de Salta, liberada en lejanas tierras que eran el contrapunto bélico de esa Asamblea que sesionaba en las inmediaciones de la Plaza de Mayo. Las banderas obtenidas como trofeo por el general Belgrano en Salta desfilan por la ciudad, "con la decorosa sencillez que distingue a los pueblos libres". Se avizora en ellas "las últimas banderas del *cadhalso*", de los dictadores del Perú que se extinguen entre la indignación de quienes son invitados -los nuevos ciudadanos- a visitar los sepulcros de esos opresores. Los trofeos cumplen el hipnótico oficio de producir una visión colectiva del futuro liberado. "¡Habitantes de las Provin-

cias Unidas! Si acaso dudáis de vuestro destino, venid a ver los trofeos de nuestras armas, aquí están, yo los he visto". Así dice el periodista Monteagudo; el que ve en primera persona.

Esta arenga testimonial de *El Redactor de la Asamblea*, se aleja tanto del tono jurisprudencial que en gran parte la embarga, para descender apenas el cortinado que deja ver las otras escenas distantes, de horror y sangre, de las que sin embargo surgen los cantos ya concluyentes de felicidad. ¿Acaso no era tiempo de dedicarse tan solo a los asuntos del orden económico, y resguardar, por ejemplo, la libre exportación de granos y harinas libres de todo derecho, "excepto cuando se trate de exportarlos a los países enemigos"?

El tratamiento de la materia económica en *El Redactor* pugna por surgir entre medio de ordenamientos jurídicos y tamboriles de guerra. No obstante, el trasfondo dramático de la guerra lo entorpece con sus "sordos ruidos", impidiendo que se realce su tratamiento como la materia principal de los tiempos muy pronto venideros, los de paz. De todos modos, el triunfo de Salta trae otras gratas realidades a la Asamblea, como son las de elegir ahora los representantes de esas zonas altoperuanas liberadas de la "confederación despótica", dando asimismo la facultad de sumar un diputado más a las comunidades indígenas de cada una de las regiones. Está tan asegurada la creencia en esos acontecimientos y en el feliz término del proceso de completitud de la representación política, que el tribuno redactor indica una medida de índole reverencial, que entraña hondo simbolismo: antes de que cada representante concurra a Buenos Aires, debe serle presentada la lista de mártires -los muertos en la batalla de Salta- que permitieron tan óptimo desenlace. Esta costumbre, ancestral, nunca ha cambiado.

Sin embargo -de repente-, llama la atención en *El Redactor* un largo artículo sobre la minería, que parece una pieza salida de otro orden temporal, y que sin duda no obedece a la pluma de Monteagudo. Allí se dice, en la edición del sábado 1º de mayo de 1813, que hay que ocuparse más audazmente de la explotación minera, por haber sido realizada ésta, hasta el momento, de manera escasa y temerosa del agotamiento de su materia, cuando en verdad es "infinita". El balance que se hace en este completo artículo, uno de los más extensos e informados que salen en

El Redactor, pasa revista a la realidad de la explotación minera en Alemania, China y Japón, concluyendo en una perspectiva para la actividad minera sumamente optimista. Indica que para lograrla son necesarios "grandes capitales, una protección cierta e ilimitada que proporcione a los emprendedores ganancias capaces de estimularlos a correr los riesgos que traen estos trabajos". Y agrega: "Los capitales que salieron de las entrañas de nuestras cordilleras desaparecieron del Perú para ir a circular en Europa, y sólo los minerales que han quedado en sus vetas tienen esa fuerza magnética capaz de hacerlos repasar el océano". Se reclaman nuevas inversiones y conocimientos científicos, además de maquinarias. El azogue, necesario para las aleaciones, no sólo podría provenir de Europa. Las minas de Huancafélica, en Perú, quedarían por ser explotadas en el futuro, en vista de la facilidad del comercio que se preveía con Asia. Un periódico siempre es de actualidad y una actualidad siempre pide ancestros y proyecciones; una actualidad es un continuo de actualidades, por eso todo diario parece escrito en el futuro.

Concluimos aquí nuestra breve reseña. *El Redactor*, una pieza de origen oficial, el libro de actas de la Asamblea, que justifica sus atrevidas glosas por "la falta de hábiles *tachygraphos*", deja escuchar lejanos sonidos por debajo de los insinuantes retazos de escritura. Por encima, está la trabajosa fundación de una ley, con sus dimensiones sociales, simbólicas, numismáticas; pero en sus grietas se filtran los retumbos de una guerra -enfáticos con la batalla de Salta, silenciosos con las derrotas de Vicalpugio y Ayohuma, acontecimientos ante los cuales se calla-. Elige también ser cauteloso con las acciones por las que se recupera Montevideo. Todas las escrituras son banderas que flamean en sus provisorias fluctuaciones. Todos los textos escritos, insertos con esperanza candorosa pero no sin sólidas razones en su ilusorio presente, dejan entrever rumbos que nos son familiares. Batallas y explotación minera, son las dimensiones que sostienen a la distancia, todo lo lejos o cerca que se desee, nuestros propios textos. Aquellos argumentos no distan mucho de los que ahora se escuchan -cambiando una o más circunstancias y nombres-, las redacciones son siempre inacabadas, y si hay infinitud -o lo que es lo mismo, inconclusión-, es la de nuestro propio sentido de las asambleas. Se busca la gloria y en un ramalazo de ambición, se obtiene el azogue.

LAURELES ETERNOS PARA TERMINAR LA REVOLUCIÓN

Esteban Buch



La Asamblea del Año XIII aparece a primera vista como una figura brillante y fugaz de la vertiginosa secuencia institucional desatada por la Revolución de Mayo: Primera Junta, Junta Grande, Primer Triunvirato, Segundo Triunvirato, Asamblea, Directorio... En esa serie canonizada por la historia escolar, el tiempo de la nueva nación es el de una aceleración casi futurista con respecto a una época colonial de desesperante lentitud.¹ Es que frente a las revoluciones astronómicas, donde todo ocurre a su debido tiempo y armoniosamente como en una partitura clásica, las revoluciones políticas se parecen más bien a una improvisación de jazz, o a una zapada monumental. Y acaso sea la Asamblea el momento más representativo de esa velocidad revolucionaria, con su cadencia *allegro* hacia una libertad más amplia, hacia una igualdad más perfecta, hacia una independencia que, jamás declarada formalmente, trasluce sin embargo en cada uno de sus gestos, incluyendo ese canto que anuncia: "Se levanta a la faz de la tierra / una nueva gloriosa nación". Libertad de vientres, abolición de la mita y la encomienda, abolición de los títulos de nobleza y de los signos heráldicos, supresión de los tormentos y de la Inquisición, todas esas medidas emblemáticas de negación de un pasado autoritario, adoptadas por los diputados en tan sólo algunas semanas de intenso trajín, marcan una trayectoria en donde el cuerpo mismo de la nueva nación parece lanzar hacia el futuro unos principios ético-políticos que mucho más tarde recibirán el nombre de derechos humanos. Así, una conciencia contemporánea sensible a los encantos del anacronismo puede hallar en 1813 la

confirmación de que la democracia es ante todo movimiento.

Sin embargo, para equilibrar con el peso de la realidad ese sentido común dinámico, hay que subrayar que el proyecto de la Asamblea General Constituyente no es acelerar la revolución, sino terminarla. "Cerrad ya el período de la revolución, abrid la época de la paz, y de la libertad", dice la Asamblea al declararse autoridad legítima que "conducirá al pueblo hacia el suspirado término de sus deseos".² Poco después *El Redactor de la Asamblea*, el periódico oficial que edita el diputado Bernardo de Monteagudo, explicará que el juicio de residencia a los antiguos dirigentes —que desembocará en la condena de Cornelio Saavedra— es necesario para "llenar quanto antes la última página de la revolución".³ Así, el ideal y el objetivo de la Asamblea no es el cambio permanente sino precisamente el "término" de los deseos populares. Y la manifestación sonora de ese estado final donde se extinguen los deseos no es un grito de triunfo, ni un gemido de felicidad, ni el ruido de rotas cadenas, ni mucho menos el estruendo de las armas, sino la completa ausencia de sonido: ante el "estrépito de las convulsiones" en las que se haya sumido el país, dice también la declaración inaugural, deberá seguir por fin "el silencio de la ley".

Terminar la revolución en el silencio de la ley. Así reformulado, el programa de la Asamblea del Año XIII arroja una luz singular sobre la historia de los símbolos patrios, que de hecho represen-

¹ Véase François Hartog, *Régimes d'historicité. Présentisme et expériences du temps*, París, Seuil, 2002; y Hartmut Rosa, *Accélération. Une critique sociale du temps*, París, La Découverte, 2010.

² *El Redactor de la Asamblea* n.º 1, 27 de febrero de 1813, edición facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana (Argentina), Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1913, p. 2.

³ *Ibid.* n.º 3, 13 de marzo de 1813, p. 10.

tan su legado más duradero: el himno, el escudo, la moneda, las fiestas patrias... Pues si el "grito imperioso de la LIBERTAD"⁴ es el origen mítico de la epopeya nacional, el silencio de la ley sólo puede prosperar en un espacio público en donde todos los signos participan del orden del Estado, articulando el eje horizontal de la libertad con el eje vertical de la autoridad. La *Marcha patriótica* escrita por un miembro de la Asamblea, Vicente López, y esas "Fiestas Mayas" destinadas a "inmortalizar el día del nacimiento de la patria, y recordar al pueblo venidero el feliz momento en que el brazo de los más intrépidos quebró el ídolo y derribó el altar de la tiranía"⁵, sobrevivirán a todos los gobiernos, sean democráticos o dictatoriales, y son aun hoy parte del ritual cívico argentino.⁶

La plaza, el teatro y la escuela son los principales lugares designados por la Asamblea para el ejercicio de una pedagogía cívica cuyo momento ritual por excelencia es el canto del himno. El poder desea asegurarse la lealtad de los individuos al Estado y a la vez congregarlos en un *nosotros* que, al cantar al unísono, tiende a transformarse en la voz de la nación misma. El rito es espectáculo y el espectáculo es uno de los lugares del rito, como lo sugiere Blas Parera al incluir en su introducción una "batalla" que parece salida de una ópera italiana, y como lo confirma esa primera ejecución el 28 de mayo de 1813 en el Teatro Coliseo, donde "una comparsa de niños ricamente vestidos al traje indiano entonó con suavísimas, y acompasadas voces la canción patriótica, que oyó el concurso de pie: se terminó con grandes vivas, y alegres exclamaciones".⁷

Así, los símbolos forman parte de un proyecto de reorganización global del tiempo histórico. Lo mismo que en Francia durante la Revolución, ello implica una verdadera refundación de sus coordenadas, que ilustran tanto las "fiestas nacionales" del 25 de Mayo como el uso en las comunicaciones oficiales de la frase "valga para el año 4° y 5° de la Libertad".⁸ Y si ese dispositivo busca inscribir a la nueva nación en un tiempo tan

vasto que casi parece infinito, su ambición no es la realización de una sociedad imaginada como utopía sino la eternidad de los laureles conseguidos, es decir la conmemoración permanente. Las huellas de esa verdadera obsesión memorial son abundantes: la libertad de vientres, dice *El Redactor*, fue decretada por la Asamblea "para que no pudiese transmitirse su memoria, sin ofrecer un ejemplo de equidad y justicia"⁹; la remoción de los españoles europeos de los empleos públicos, lejos de constituir un gesto autoritario, servirá para "dexar al mismo tiempo a la posteridad un monumento de nuestra moderación"¹⁰; etc., etc. Pues un monumento no es otra cosa que un ayuda memoria.

En su forma más enfática, éstos celebran las victorias militares, cuyos sitios geográficos aspiran a transformarse en lugares de memoria:¹¹ "El Tucumán, la Tablada, Salta, y todo punto del globo donde estampan su planta denodada las huestes de la libertad, cantan y claman las proezas que presencian de los héroes del Sud", exclama *El Redactor* al describir las Fiestas Mayas.¹² A los nuevos hechos de la Revolución se suman las marcas de un pasado inmediatamente declarado ejemplar, donde el tiempo práctico de los teatros de operaciones se mezcla con el tiempo simbólico de lo que ya es historia. Por eso en el texto de López las batallas — "San José, San Lorenzo y Suipacha..." — son "letreros eternos que dicen: / aquí el brazo argentino triunfó".

El recuerdo de los muertos es la pieza esencial de esa política de la memoria. La Asamblea General Constituyente abre un "registro marcial que debe inmortalizar a los guerreros de la Patria", y prescribe que la lista sea leída en público todos los 25 de Mayo.¹³ Es que según Montea-gudo, autor del proyecto, la gloria es "la piedra filosofal de las Repúblicas".¹⁴ La gloria es el operador temporal por excelencia, la clave de esa economía simbólica que al hacer valer la muerte como vida eterna recompensa al ciudadano por su sacrificio en aras del Estado. Al englobar pa-

⁴ *Ibid.* n.º 9, 29 de mayo de 1813, p. 36.

⁵ *Ibid.* n.º 8, 8 de mayo de 1813, p. 30.

⁶ Véase respectivamente Esteban Buch, *O juremos con gloria morir. Historia de una épica de Estado*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994 (segunda edición, Eterna Cadencia, 2013, en prensa); y Juan Carlos Garavaglia, *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

⁷ *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires*, 8 de junio de 1813, cit. en Carlos Vega, *El himno nacional argentino*, Buenos Aires, Eudeba, 1962, p. 27.

⁸ *El Redactor de la Asamblea* n.º 9, 29 de mayo de 1813, p. 33.

⁹ *El Redactor de la Asamblea* n.º 1, 27 de febrero de 1813, p. 3.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Véase Pierre Nora (ed.), *Les lieux de mémoire*, 3 volúmenes, París, Gallimard, 1997.

¹² *El Redactor de la Asamblea* n.º 2, 6 de marzo de 1813, p. 7.

¹³ *Ibid.* n.º 15, 21 de agosto de 1813, p. 60.

¹⁴ *Ibid.* n.º 14, 14 de agosto de 1813, p. 54.

sado, presente y futuro, el himno expresa en su integralidad el tiempo de la nación, resumido en los famosos versos: "Coronados de gloria vivamos / o juremos con gloria morir".

Por supuesto, todas estas iniciativas de la Asamblea, que a menudo prolongan las de ese mismo Primer Triunvirato que los dirigentes de la Logia Lautaro y la Sociedad Patriótica han derrocado por la fuerza, tienen una evidente función de legitimación, por no decir de propaganda, ante una población a menudo reticente y obligada a prestar juramento al nuevo poder.¹⁵ También es un instrumento al servicio del reclutamiento militar, en un momento en el que las deserciones se multiplican.¹⁶ Pero más allá de la coyuntura, esa versión criolla del juramento *La liberté ou la mort*, recurrente en las fiestas revolucionarias francesas, hace de cada individuo el actor de un "teatro del contrato social".¹⁷ Y de ese teatro sui generis están ausentes Dios, Cristo y el Rey, eso antiguos amos del tiempo público y privado ya desplazados del centro simbólico de la soberanía por Rousseau y los iluministas. De allí la tensión entre razón y fe en el seno mismo de la Asamblea, que lleva a ésta a romper relaciones con el Vaticano sin por ello dejar de hacer del catolicismo la "religión del Estado", y que también, atendiendo a los "profesores ilustrados en la materia", ordena que los bautismos de los bebés se hagan con agua tibia y tan sólo a partir del octavo día, para que no los enferme el agua fría depositada en el "ángulo más sombrío de los templos".¹⁸

Claro que esa política simbólica tiene sus límites prácticos, que en la realidad vendrá a marcar el fracaso final de la Asamblea, desgarrada entre las luchas de facciones y las tentaciones autoritarias, incapaz de declarar la independencia o de sancionar una Constitución, al fin autodisuelta sin gloria en 1815. El Ángel de la Historia mantiene los ojos fijos en el pasado mientras lo aspira hacia el futuro aquella tormenta llamada Progreso, según el sueño filosófico de Wal-

ter Benjamin; pero no puede acordarse de todo sin caer en la locura de Funes el Memorioso, el personaje de Borges incapaz de jerarquizar los innumerables objetos de su percepción. De allí que sea imposible una política de la memoria infinita; el verdadero problema es cómo regular el olvido.¹⁹ Los miembros de la Asamblea por un lado exhiben como recuerdos las banderas capturadas en los campos de batalla y pintan, en el himno de López, la "saña tenaz" de los tiranos y su cortejo de "luto, y llantos, y muerte", pero por el otro escriben en *El Redactor* a propósito de las violencias padecidas por los indios a manos de los españoles:

No es menos cruel el tirano que se complace en ver la humanidad ahogada en lágrimas y sangre, que un imprudente escritor que se empeña en afligirla de nuevo retratando con los rasgos de su pluma la imagen del crimen, y sellando así su imperio en la memoria de los hombres.

La comparación entre el tirano y el escritor puede hoy resultar chocante, pero las dudas sobre los libros de la buena memoria recuerdan que ninguna dramaturgia de la voluntad general puede ser democrática sin ese otro gran legado del Iluminismo que es el espíritu crítico. Y en todo caso la conclusión, en ese mismo texto, es la imposibilidad de olvidar:

Yo quisiera que un profundo silencio envolviese en las tinieblas para siempre todos esos hechos atroces, que más bien infaman a la especie que al individuo, mostrando hasta qué grado puede ser el hombre impío con sus semejantes. Mas por desgracia mis votos son inútiles, y yo preveo que la memoria de estos horrorosos atentados afligirá a la humanidad, mientras existan los anales del pueblo español.²⁰

Ciertos crímenes, aquellos que más tarde se llamarán crímenes de lesa humanidad, son literalmente inolvidables. Entre el silencio de la ley y el silencio de la memoria la ecuación no puede ser perfecta, pues más allá de todos los anacronismos el eco del terrorismo de Estado insiste en inscribirse en la historia como el ruido mismo de lo real.

¹⁵Véase Juan Canter, "La Asamblea General Constituyente", en *Historia de la Nación Argentina*, R. Levene (ed.), Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, El Ateneo, 1947, Vol. VI, pp. 72 y 73.

¹⁶Véase Alejandro Rabinovich, "La gloria, esa plaga de nuestra pobre América del Sud. Ethos guerrero en el Río de la Plata durante la Guerra de la Independencia, 1810-1824", *Nuevo Mundo Nuevos*, 2009, <http://nuevomundo.revues.org/index56444.html>, consultado el 12 de agosto 2012.

¹⁷Mona Ozouf, *La fête révolutionnaire 1789-1799*, París, Gallimard, 1976, p. 470.

¹⁸*El Redactor de la Asamblea* n.º 14, 14 de agosto de 1813, p. 55.

¹⁹Véase Paul Ricoeur, *La mémoire, l'histoire, l'oubli*, París, Seuil, 2000.

²⁰*El Redactor de la Asamblea* n.º 4, 20 de marzo de 1813, p. 13.

DESDE EL OTRO LADO DEL RÍO

María Pia López



¿Qué proceso se describe desde la Banda Oriental del Río de la Plata? ¿Qué revolución se ve? ¿Y qué Asamblea del Año XIII? El territorio uruguayo ha sido, a lo largo de la historia argentina, contrapunto y revés: pasó de la común pertenencia a un poder colonial a ser la nación independiente desde la cual muchos pulsaron sus disidencias con los poderes políticos del lado occidental. Tierra de exilios y proscripciones, recién con el Plan Cóndor las márgenes del río dejarían de ser alternativas, cuando la cosa se complicara del otro lado. Porque si Onetti había considerado Buenos Aires una ciudad vivible, eso se cerraría dramáticamente para los que habían huido del régimen de Bordaberry, quienes se encontraron años después con el más cruento ejercicio de terrorismo de Estado. Pero quiero decir: la historia argentina se revela en una faz desconocida, casi una suerte de revés, si se la piensa desde el hoy llamado Uruguay. Y muy particularmente, lo que aquí nos interesa: el proceso de la revolución independentista y uno de sus pasajes fundamentales, el de la Asamblea del Año XIII que terminaría de ahondar las disidencias entre el jefe de los orientales, José Artigas, y el poder surgido de las logias porteñas.

El artiguismo era aquello que Sarmiento, en el *Facundo*, supo describir como la revolución dentro de la revolución y, por lo mismo, el origen de la tragedia: porque implicaba el desplazamiento de la revolución de las elites urbanas hacia un poder rural que se sustentaba, cada vez más, en las masas plebeyas y en lógicas no representativas. No eran pocas las tensiones ni los intereses antagónicos, pero tal como estallan en 1813 —y de un modo que recupera y expande los conflictos que se habían presentado con el fin del sitio a Montevideo—, expresan fundamentalmente dos

cuestiones: la desconfianza hacia lo popular/rural, expresado en el artiguismo por parte de la ascendente logia alvearista, y la discusión acerca de la pretensión porteña de heredar la soberanía colonial, situándose ante las demás provincias no sólo como la primera en rebelarse sino también como la depositaria natural de la hegemonía.

Por ello, la disidencia del litoral que se va desplegando entre fines de 1811 y 1820, año en que se cierra trágicamente con la derrota de Artigas y su exilio paraguayo, tiene en las Instrucciones a los diputados orientales a la Asamblea del Año XIII un programa político explícito. Inspiradas en los textos del constitucionalismo norteamericano, las Instrucciones plantean un primer momento del pacto, a realizarse durante la guerra —obtener, se dirá, las seguridades del contrato—, postergando, para el momento de la paz, la forja constitucional. El pacto es el de la confederación entre provincias que acuerdan una liga ofensiva y defensiva, pero sin renunciar, cada una de ellas, a la soberanía, al poder armado y al control de los recursos económicos. Los orientales desconfían de aquellos que convocan a la Asamblea y no se privan de reclamar que “precisa e indispensable sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del gobierno de las Provincias Unidas”. Si la hegemonía porteña es un problema que intentan conjurar las Instrucciones, y por eso la apuesta a un federalismo que incluya la retención de toda “soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente”; el otro problema es el tipo de poderes que surgen de la situación misma de guerra y que podrían amenazar los derechos de las personas. Y así como se afirma la promoción de “la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable”, se declara que “el despotismo

militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos”.

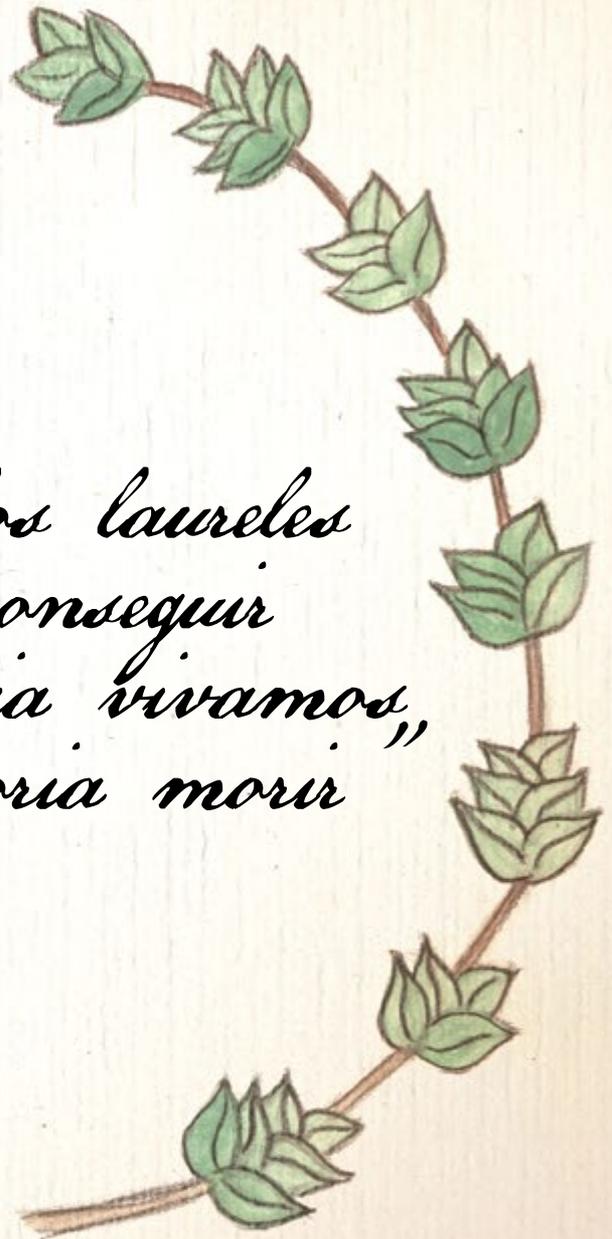
La historia es conocida: los diputados orientales que viajan con tales mandatos no son aceptados por la Asamblea bajo el argumento de una deficitaria acreditación de la forma en que fueron elegidos. En la concienzuda reconstrucción de *El ciclo artiguista* que realizan Reyes Abadie, Bruchera y Melogno, se preguntan por qué los orientales incumplieron las formas electivas cuya regulación conocían y por qué la Asamblea insistió en preservar las formalidades a costa de profundizar el conflicto político que se convertiría en guerra civil poco después. Y si por un lado encuentran la renuencia del artiguismo a reconocer como poder reglamentario a Buenos Aires, por el otro aparece la desconfianza de la mayoría de la Asamblea hacia una autoridad que surgía de bases muy distintas a la subordinación legal. Artigas había dicho, en la oración inaugural con la que abre el tratamiento de la asistencia o no de los pueblos orientales a la Asamblea, “mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana”. Y antes, se había reconocido jefe por el “voto sagrado de vuestra voluntad general”. Es decir, nada que lo encadene a las instituciones centrales del proceso independentista ni a los mandos militares que se reconocían dependientes de la ciudad que había sido capital virreinal.

Allí se consumó un enfrentamiento que si por un lado daría lugar a una guerra posterior, también habilitaría la construcción de un federalismo del litoral, que incluiría junto a la Banda Oriental, a Santa Fe, Entre Ríos, Misiones, Corrientes. Y en esa experiencia se forjarían algunas ideas, medidas de gobierno, reglamentaciones innovadoras respecto de la propiedad de la tierra, los pueblos indios, la protección de las industrias. Una suerte de radicalización democrática que fue funcionando como contracara de la efectiva constitución de las nacientes instituciones gubernamentales porteñas. Experiencia derrotada, se sabe, también por sus disidencias internas y finalmente concluida por aquello a lo que Artigas, que fue nombrado en los años de su gloria como Protector de los Pueblos Libres, se había negado: la independencia nacional de la provincia oriental.

La Asamblea del Año XIII no puede pensarse sin aquello que excluye, sin lo que declara ajeno. Y cuya presencia exterior exhibe la tremenda complejidad de un proceso que comienza con

propósitos fuertemente transformadores para ir convirtiéndose en una institucionalización de un grupo de poder. En ese contexto, la disidencia del litoral, como llama Halperín Donghi a la experiencia artiguista, sería la afirmación de un federalismo que resulta intolerable para ese grupo y de una plebeyización amenazante, y a la vez, una preocupación frente a la cual se enfatiza el carácter defensivo de la Asamblea. Vistas así, las Instrucciones pueden leerse como restos, como uno de los tantos textos utópicos en los que se insinuaban otras formas políticas que aquellas que triunfaron en la fundación de las instituciones argentinas.

*"Sean eternos los laureles
que supimos conseguir
Coronados de gloria vivamos,
o juremos con gloria morir"*





Curaduría

Guillermo David
Bárbara Maier

Investigación

Florencia Ubertalli
José Luis Boquete
Verónica Gallardo
Gustavo Míguez

Fotografía

Ximena Duhalde

Ilustración

Valeria Gómez

Corrección

María Laura Romero

Producción

Departamento de Producción de la Biblioteca Nacional

Se agradece la valiosa colaboración del Museo Histórico Nacional por proporcionar imágenes de su acervo que han sido utilizadas en esta muestra.



Presidenta de la Nación
Cristina Fernández de Kirchner

Vicepresidente de la Nación
Amado Boudou

Secretario de Cultura de la Nación
Jorge Coscia

Director de la Biblioteca Nacional
Horacio González

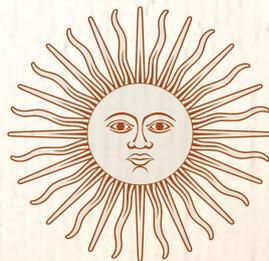
Subdirectora
Elsa Barber

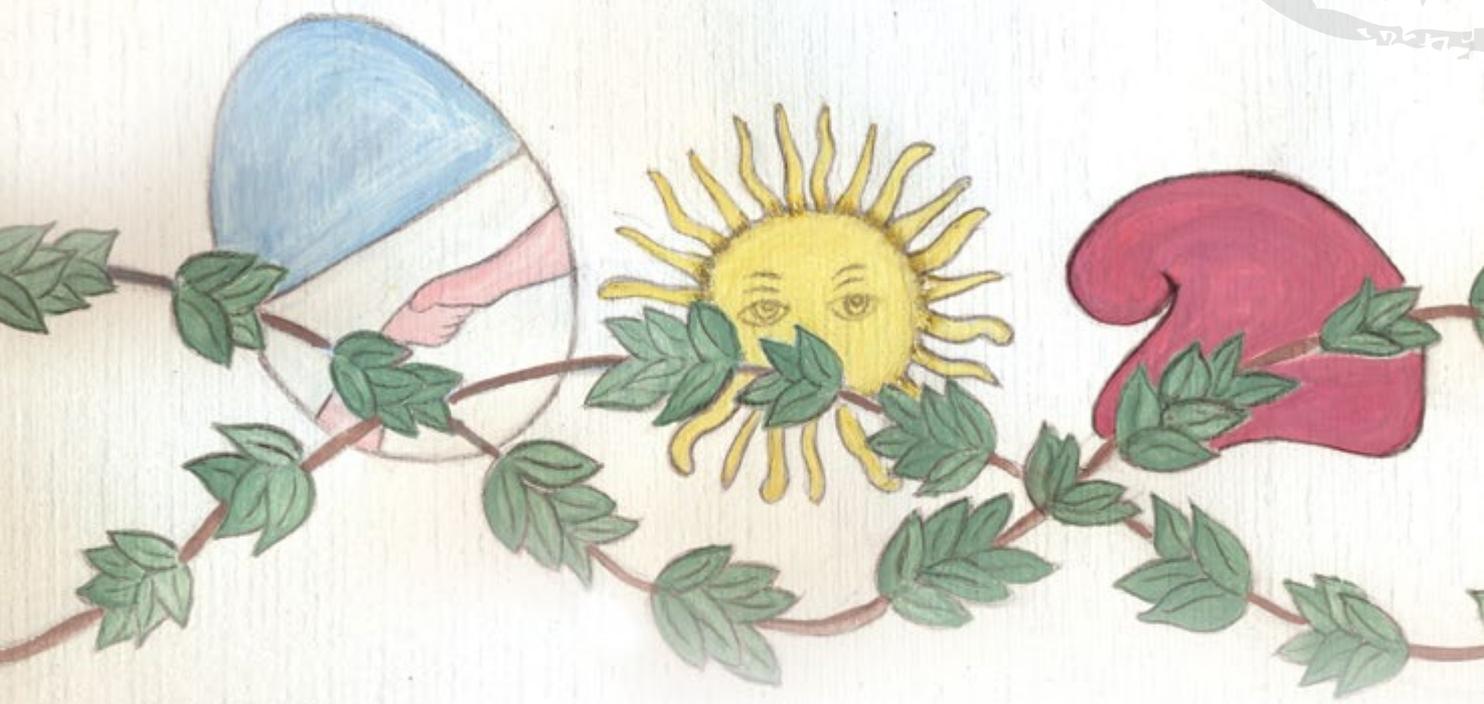
Directora del Museo del Libro y de la lengua
María Pía López

Directora Técnico Bibliotecológica
Elsa Rapetti

Director de Administración
Roberto Arno

Director de Cultura
Ezequiel Grimson



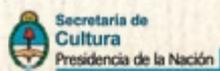


Archivo General
de la Nación

MINISTERIO DEL INTERIOR



BIBLIOTECA
NACIONAL



Secretaría de
Cultura

Presidencia de la Nación



PRESIDENCIA
DE LA NACION ARGENTINA